



I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
175° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2016 ~ 2020
Martes 14 de Noviembre de 2017

En **Sagrada Familia, 14 de Noviembre de 2017**, siendo las **9:10 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 12:35 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Marfín Arriagada Urrutia,**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido,**
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela,**
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez,**
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera,**
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González,** y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

- 1.- **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°174°, 7.11.2017.**
- 2.- **Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°174°, 7.11.2017.**
- 3.- **Lectura de Correspondencia.**
- 4.- **9:30 horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, D.A.F.**
 - **Presentación y Aprobación Novena Modificación Presupuestaria Área Municipal.**
- 5.- **9:50 horas, Asiste doña Javiera Ahumada Campos, alumna Universidad Tecnológica de Chile Inacap Curicó.**

- Presentación proyecto y/o programa llamado INMILETREL, enfocado en las Municipalidades, Gobierno y Estado.

6.- 10:10 horas, Asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa DAEM.

- Aprobación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), año 2018.

7.- 10:20 horas Asiste doña Patricia Serrano Vásquez, DIDECO y funcionarios de Cultura.

- Información sobre el Plan Municipal de Cultura.

8.- 10:40 horas, Asiste doña Ana Lillo Gutiérrez, Encargada de Mercado Público.

- Aprobación para firma de contrato de los proyectos que se encuentran adjudicados sobre las 500 U.T.M.

- Mejoramiento Cancha de Tenis y Graderías de Villa Prat. Adjudicada a la empresa MOBIL SUR SPA, RUT N°76.569.207-5, por un monto de \$57.296.131.-

- Construcción plaza Esmeralda y las Palmeras de Sagrada Familia, adjudicada a la empresa MOBIL SUR SPA, RUT N° 76.569.207-5, por un monto de \$83.410.820.-

9.- 10: 50 Hora de Incidentes.

1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°174°, 7.11.2017.

Alcalde, comenzamos con la aprobación del Acta N°174°.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Sin ninguna observación el Acta es aprobada por los señores Concejales.

2.- Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°174°, 7.11.2017.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe Certifica: la Aprobación de la Séptima Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área de Salud, según presentación realizada por don Pablo Luna Taguada, Director Comunal de Salud y doña Viviana Riquelme López, Sub Directora de Administración y Finanzas Depto. de Salud, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y

por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA

SECRETARIA MUNICIPAL

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica: la Aprobación de la autorización para solicitar Anticipo de Subvención por un monto de \$50.780.309.- (Cincuenta millones setecientos ochenta mil trescientos nueve pesos), pactados en 144 meses con una cuota de \$352.641.- (Trescientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y un pesos), cada uno, para la tramitación de bonificación al retiro voluntario, según Ley N°20.976 para el grupo de docentes de la comuna de Sagrada Familia, que hicieron llegar renunciaciones voluntarias de acuerdo a la normativa vigente, siendo las siguientes personas que inician su trámite:

- Fernando Antonio Figueroa Méndez.
- Jorge Eugenio Villavicencio Villavicencio.
- Ana María Marchant Aros.
- Luis Eugenio Cuevas Retamal.
- Hernán Nibaldo Parada Ramírez (Q.E.P.D.)

Según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria Área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, no está presente al momento de la votación.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: la Aprobación de la Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016 y 2017, FAEP, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Tercera Propuesta de Modificación Presupuestaria Subvención Pro retención, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M.,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Cuarta Propuesta de Modificación Presupuestaria Mantenimiento, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M.,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria Ley Subvención Escolar Preferencial, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M.,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Octavo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: la Aprobación de la Octava Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Noveno y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de las Subvenciones Municipales para entregar a dos Grupos de Adultos Mayores de la comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.

- **María Magdalena de Sagrada Familia, \$350.000.-**
- **María Teofista Tapia de Santa Rosa, \$400.000.-**

Concejal Jorquera, no está presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Noveno y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia,** a siete días del mes de Noviembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, comenzamos con la aprobación de los Acuerdos.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- **Sin ninguna observación los Acuerdos son aprobados por los señores Concejales.**

Alcalde, acota, antes de la cuenta comenzaremos con Luís, quien debe estar en la Fiscalía, por el problema del sector La Isla.

Asesor Jurídico, responde, bueno Alcalde en su oportunidad el señor de apellido Toledo, demandó a la Municipalidad, precario, quien menciona un título que tenía donde está actualmente la multicancha del sector La Isla, en su oportunidad cuando revisamos los antecedentes nos percatamos que el título anterior que tenía era una promesa de compraventa, sin embargo la parte demandada tenía este título vigente del año 2016, ante esa situación quiere que se restituya el inmueble. De ese juicio el resultado fue que en primera instancia se acogió la demanda de precario...

Concejal Díaz, interviene, ¿Que significa precario?

Asesor jurídico, responde, precario es cuando una persona entrega algo siendo dueño y en su momento cuando quiere quitarlo o restituirlo lo pido, en este caso la persona está pidiendo que salgan de la propiedad.

Alcalde, pregunta, ¿De qué año es eso?

Asesor Jurídico, responde, 1999, 2000, la promesa de compraventa data de esta época, gracias a la gestión de Pablo Luna, quien nos ayudó a recopilar información.

Alcalde, señala, cuento corto no hay un indicio que se pagara algo, sabemos que la plata salió de la SUBDERE...

Concejal González, interviene, y el famoso cheque.

Alcalde, responde, no hay un famoso cheque, al parecer fue dinero al contado pero en ninguna parte sale que fue cancelado.

Asesor Jurídico, alude, en esa oportunidad quien redactó el documento fue don Mario Flores, quien se acuerda que acompañó al Alcalde de la época el señor Meléndez y que el pago se hizo en el domicilio del señor, le pregunté si había firmado algún documento y me dijo que no se acuerda, le dije que me parecía extraño porque cuando se paga algo se hace una escritura, la persona estaba delicada de salud.

Alcalde, interviene, más encima en esa época no era abogado.

Asesor Jurídico, continúa, con posterioridad le pregunté a Patricio Riveros, quien era el anterior Abogado que estaba en el Municipio, quien recordaba que se proyectaba firmar una minuta de compraventa definitiva, pero la persona ya había fallecido, la Municipalidad firmó una escritura pero los herederos nunca la firmaron. El nieto de esta persona dice que nadie le ha dicho que el dinero fue entregado al abuelo, quien dijo que tenía la propiedad inscrita ejerciendo los trámites como dueño, si existe alguien en la propiedad los echará, esa fue la explicación que él me dio. Consulté en DAF y no existe ningún comprobante de pago, yo también tengo la duda porque puede ser que al señor no le hayan entregado la plata. Hace diez años atrás no se pedía lo que hoy se pide.

Alcalde, interviene, pero dentro de todo lo malo existe algo bueno, que no se pudo comprobar la planta de tratamiento, es decir no la estarían sacando....

Concejal Ramírez, interviene, todavía porque si no existe un documento también corre el riesgo, porque no sería un bien público, sería de un tercero. Me aclaró lo que usted dijo, que hace diez años atrás no se pedía lo que hoy piden, se imaginan sacar la planta de tratamiento adonde se va a llevar y a la SUBDERE no se le va a volver a pedir plata para comprar algo que ya está. Tenemos claro que la persona está en su derecho, aquí quien falló fue la administración, porque el abogado que trabaje en el Municipio tiene que regularizar el tema a tiempo, sabiendo que el caballero esta postrado y que puede fallecer en cualquier momento.

Alcalde, pregunta, ¿Por qué no consideró la promesa el Tribunal?

Asesor Jurídico, responde, no la consideró porque esa promesa la firmó el abuelo, actualmente el propietario no es el abuelo, es el nieto por lo mismo esa situación prevalece la promesa de compraventa que había firmado el abuelo.

Alcalde, a raíz de esto yo estoy con cierto temor, el otro día fuimos a una reunión al sector de Cerrillo, donde en esos años la Municipalidad instaló un pozo y se hizo la compra de un terreno, tampoco sabemos si existe algún título o comodato, la persona va a cobrar un arriendo donde la gente tiene el agua. Por lo mismo ayer instruí a todos los Jefes de Departamentos para que revisaran todas las escrituras tantas en Educación, Salud, Municipales. Disculpe Concejal Toledo, cuando no le hice caso sobre el terreno de Lo Valdivia que no era Municipal, por lo mismo estamos regularizando el Jardín Infantil...

Concejal Quiroga, interviene, pero la gente externa no sabe por qué y no tienen por qué saberlo, cuando se hizo la entrega de los contenedores en la multicancha la propietaria dijo que buscaran otro lugar porque el día lunes se hará el desalojo, tiró el comentario al aire.

Alcalde, comenta, tenemos que ver qué pasó con esa plata, si se pagó o no se pagó, alguien dice que hay un cheque y otros dicen que no hay un cheque. Lo que cuenta don Mario Flores, que fueron a entregar el dinero, sinceramente como un Edil puede ir a pagar en efectivo a una persona que está postrada, por último que lleve un Ministro de Fe, la habrá llevado a usted señora Blanca o a un Notario...

Secretaria Municipal, interviene, a mí no.

Alcalde, alude, esas cosas me dejan en ascuas.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Esa causa la podemos hacer nosotros? Porque me dejaron el número del ROL 712-2015.

Asesor Jurídico, responde, de hecho tengo que hacer un informe.

Alcalde, una de las cosas de las que me voy a preocupar y el Concejal Toledo tiene mucha razón, por el terreno donde estaba el Matadero, porque ese comodato está a lo que te criaste no más y se usa para cualquier cosa menos para los emprendedores. Alguna pregunta más al abogado, porque tiene que ir a la Fiscalía.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Qué pasa con la Fortuna?

Alcalde, ojalá la próxima semana nos puedas traer todos los casos que están pendientes. Yo no quiero a ser leña del árbol caído, pero uno tiene que hacerse cargo de lo bueno y malo cuando se recibe una administración, también tenemos el problema de RUPANCO...

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Qué RUPANCO?

Alcalde, responde, es una empresa que estaba cobrando una cantidad no menor de dinero y al final hemos podido rebajar a lo que nos estaban cobrando a M\$31.000.-

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Qué año es?

Alcalde, responde, año 2010 para el terremoto.

Concejal González, pregunta, ¿Cómo va el caso de la Fortuna, Alcalde?

Alcalde, responde, ellos tienen que pagar.
A mí lo que me intriga sobre el caso que estábamos viendo es como se pagó.

Concejal González, pregunta, ¿Esta el comprobante de la plata que entregó la SUBDERE?

Asesor Jurídico, responde, claro, por algo se hizo el proyecto.

Concejal Quiroga, acota, Mario debe saber.

Concejal Toledo, hay que averiguar si el documento esta o no.

Concejal Quiroga, interviene, en Finanzas Mario.

Director de Administración y Finanzas, responde, no sé de qué están hablando.

Alcalde, responde, mala la respuesta, te acaba de decir de que se trata, entonces no puedes decir que no sabes de que estamos hablando. No sabemos cómo se hacían las cosas

antiguamente en ese tiempo tampoco estaba Mario, tenemos que ver cómo llegaron los recursos.

3.- Lectura de Correspondencia.

Secretaría Municipal, no hay correspondencia.

4.- Cuenta del señor Alcalde.

Alcalde, comenta, se mantiene la entrega de contenedores de residuos domiciliarios en los sectores, hoy es en La Isla, Villa don Sebastián, La Cruz, Santa Emilia el jueves y el día 17 en Villa Prat.

Se han realizado "**diferentes shows y eventos en beneficio de la Teletón 2017, por parte de la Comisión Organizadora y los vecinos**", en distintos sectores de la comuna, pero faltan los siguientes.

El miércoles pasado, el suscrito y funcionarios del Municipio, **nos reunimos en esta sala, con don Marcos Campano, Seremi de Deportes**, para tratar los avances de la comuna en materia deportiva, las posibilidades que existen de postular proyectos para el financiamiento de un polideportivo, los proyectos del Plan Comunal de Deporte, los programas deportivos que ya se ejecutan por el municipio y se acordó realizar el 16 de Noviembre próximo, la "Feria de promoción de actividad física y deporte", en nuestra comuna.

El viernes y sábado, en la Escuela Eugenio Tagle Valdés, del sector de Los Quillayes, se realizó "**La 3° versión, de la semana musical Quillayina**".- En cambio, el sábado, en Villa Prat, se desarrolló el "**Campeonato Regional de cueca, Jóvenes del Aconcaqua**".

La Municipalidad en conjunto con Carabineros de Chile, el Ejército de Chile, Delegados del Serval, Bomberos y el Departamento de Salud, alistan los últimos preparativos, para el **desarrollo normal de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales**, que tendrán lugar el próximo 19 de noviembre, en los locales de votaciones de la comuna.

El Municipio entregó un "**tractor corta**" pasto al Club de Fútbol Unión Italia y pronto se entregaran dichos vehículos, que se encuentran en la Bodega de la Dirección de Obras Municipales, a los Clubes Nacional de La Higuerrilla, Juventud de La Isla y La Cruz. También, se entregó una máquina corta pasto a la Población Padre Hurtado de Santa Carmen y se entregaran en una próxima fecha la herramienta indicada a los sectores de Sanatorio, La Isla, San José de Peteroa y La Cruz.

Ayer se iniciaron los trabajos de instalación y ejecución de obras en la Avenida Pequén de Villa Prat, los trabajos de la Avenida pequén los hará Sergio, porque los funcionarios de la Dirección de Obras están muy ocupados.

También estamos arreglando los departamentos que entregó Bienes Nacionales, para los estudiantes que están pagando arriendo.

5.- 9:50 horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, D.A.F.

➤ **Presentación y Aprobación Novena Modificación Presupuestaria Área Municipal.**

Director de Administración y Finanzas, buenos días señores Concejales, mediante el memorándum n°279, de fecha 2 de Noviembre, fue entregada la Novena Modificación Presupuestaria área Municipal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Dirección de Administración y Finanzas

MEMORANDUM N° 0279 / 2017

SAGRADA FAMILIA, 02 DE NOVIEMBRE DE 2017

DE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA

SR: MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Oficio N°94448 de la Contraloría General de la Republica, de fecha 30.12.2015 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **NOVENA Propuesta de Modificación Presupuestaria para del Ejercicio Año 2017 – para el área Municipal**, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes,

DISMINUCION DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	DISMINUCIO N M\$	AREA
215-29-03-003-000	VEHICULOS – FIGEM 2017	3.357	G.I.
TOTAL		3.357	





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Dirección de Administración y Finanzas

AUMENTO DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO M\$	ARE
215-31-02-004-238	MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE RECINTOS DEPORTIVOS – FIGEM 2017	3.357	S.C.
	TOTAL	3.357	

Sin otro particular,

MARIO A. SANTELICES URREA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



DISTRIBUCION:

- La indicada
- Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia (6 copias)
- Secretaria Municipal (1 copia)
- Administrador Municipal (1 copia)
- Archivo Dirección de Administración y Finanzas (3 copias)
- Control Interno (Art. 29 letra b) 18.695)
- SECLAC (1 copia)

MASU/masu

Alcalde, pregunta, ¿Están en condiciones de aprobar señores Concejales?

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Novena Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 175° Sesión Ordinaria del día martes 14 de Noviembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a catorce días del mes de Noviembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

6.- 10:10 horas, Asiste doña Javiera Ahumada Campos, alumna Universidad Tecnológica de Chile Inacap Curicó.

- **Presentación proyecto y/o programa llamado INMILETREL, enfocado en las Municipalidades, Gobierno y Estado.**

Alcalde, presentación proyecto y/o programa llamado INMILETREL, enfocado en las Municipalidades, Gobierno y Estado.

Javiera Ahumada, buenos días, antes de comenzar con el video, esta necesidad la llevaré a cabo debido a una experiencia que tuve, debido a que no pude comunicarme con los extranjeros que llegan acá, debido a que no todos pueden hablar el idioma de nosotros, tampoco entienden las señaléticas de tránsito. Esto lo tuvimos que presentar en ventas y servicios por un módulo que nosotros tenemos, este video debe subirse a YouTube a través de un concurso.

Alcalde, manifiesta, les quiero comentar que hay una abogada para ver casos de subdivisiones...

Concejal Quiroga, interviene, ¿Es nueva?

Alcalde, responde, sí, es de Villa Prat se llama Sindi Campos....¿Porque le da risa?

Concejal Díaz, responde, después le voy a decir porque.

Alcalde, alude, hay que darle la oportunidad a todo el mundo.

Concejal Díaz, responde, no a todo el mundo, las oportunidades no se les dan a todos.

Alcalde, responde, lo que hace el papá no tiene por qué hacerlo la hija.

Concejal Ramírez, responde, los pecados de uno, los paga uno.

Concejel Díaz, responde, la fruta no cae muy lejos del árbol.

Javiera Ahumada, continúa, ahora les mostraré el video que hice hace unos días atrás para presentar en el concurso.

Como pueden ver ese es el letrero que quiero presentar escrito en idioma español, inglés y francés, no sé qué les pareció el video, si apoyan la iniciativa que estoy implementando.

Concejel Ramírez, responde, está buena la idea, porque a la hora que tú vas a Curicó encuentras gente extranjera, donde estoy trabajando el minibús trae 24 Haitianos más otras que andan en vehículo, pero existe viveza, dentro de los Niches se habilitaron colectivos con todo, algunos hablan el idioma pero luego dicen que no saben y acusan a la empresa por acoso laboral, por eso es bueno que nosotros los Chilenos aprendamos el idioma para poder entender lo que están diciendo.

Javiera Ahumada, el error que cometió el taxista con la Haitiana, quien se mató porque no entendían lo que quería decir, pensaban que había dado a su hija y no fue así.

Concejel Jorquera, acota, me gustan los extranjeros porque vienen a trabajar.

Concejel Ramírez, alude, hay gente que tiene título pero no son validados en Chile, pero sí han prestado ayuda. En el fundo que esta al frente de nosotros hay un joven de apellido Beausejour, él se preocupa de prestarles primeros auxilios, así como también salen muchos Chilenos al extranjero.

Alcalde, interviene, tengo sentimientos encontrados, porque ellos tampoco se dejan educar, por ejemplo no he visto a los Haitianos andando en bicicleta en la vereda, porque en Curicó sí lo hacen.

Concejel Ramírez, alude, por algo la señorita Javiera, está haciendo la presentación para que ellos entiendan las señaléticas y reglas del tránsito.

Alcalde, sabemos que el gran porcentaje viene a delinquir, pero tampoco podemos ponerlos a todos en el mismo saco, lamentablemente los que pagan el costo de esto son los niños.

Javiera Ahumada, interviene, en Santa Rosa hay familias Haitianas, y una familia se viene a establecer acá en Chile. También vive una familia Venezolana, el jefe de hogar anda buscando trabajo pero no ha encontrado. Además que a ellos no les pagan lo que corresponde, en Teno una frutícola les paga poco, y los que venden frutillas en las calles de Curicó, reciben cien pesos por venta.

Concejel Díaz, solamente quiero decir si bien uno de los síntomas de los países desarrollados y que están en desarrollo es emigrar, por eso se necesita la mano de obra barata eso pasa aquí y en todos lados...

Administrador Municipal, interviene, el problema en Chile es la legislación que no está actualizada.

Concejel Díaz, continúa, es una realidad que debemos trabajar nos guste o no, ahora no hay que echarlos a todos en el mismo saco, vienen a trabajar y otros no, pero así como hay Chilenos que han salido del país a robar, porque en Europa los lanzas más famosos son los Chilenos. No estoy muy de acuerdo porque esto es igual cuando uno va de visita a otra casa, uno se tiene que adaptar a las cosas, pero yo te felicito por tu mirada más social con el tema de los emigrantes en el idioma, pero mantenerlo por un largo plazo no lo haría, pero sí mientras están llegando, pero después se tienen que acostumbrar al país. Te felicito por tu trabajo, tal como o

decía el Administrador nosotros como país estamos muy atrasados, sobre todo con el tema de los emigrantes.

Concejal Toledo, señala, aprenden rápido el idioma porque he tenido Haitianos trabajando.

Concejal Díaz, siempre he dicho que los Chilenos somos chanchos con plata, porque somos ignorantes en el sistema.

Javiera Ahumada, quería saber si ustedes quieren ser parte de esta iniciativa que estoy dando a conocer.

Alcalde, ¿Cómo?

Javiera Ahumada, responde, en llevarlo a cabo y hacer una muestra, lo quiero más que nada para el tema social sin fines de lucro, porque quiero ayudar a la sociedad.

Alcalde, ¿Cómo quieres llevar esto a cabo?

Javiera Ahumada, responde, hacer el letrero.

Alcalde, ¿Cuántos?

Javiera Ahumada, responde, más que nada para la comuna, además el nombre de Sagrada Familia lo pueden colocar en otro idioma.

¿A usted Alcalde que le pareció? No he escuchado su opinión.

Alcalde, responde, bien, me gustó, igual tengo sentimientos encontrados pero sí tú crees y nosotros te creemos te vamos a colaborar, también lo podemos hacer con las empresas por la denominación de origen, porque más temprano que tarde van a llegar extranjeros. Pero me gusta la idea, lo conversaremos con los Concejales, pero te digo que de aquí a fin de año no lo vamos hacer, porque es como estar a fin de mes de la casa en cuanto al presupuesto. Te vamos a colaborar si están de acuerdo los señores Concejales, tal vez en un par de semanas nos podemos juntar con Social y la gente de Cultura, para llevarlo a cabo lo más rápido posible.

Javiera Ahumada, gracias.

7.- 10:25 horas, Asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa DAEM.

➤ **Aprobación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), año 2018.**

Jefa D.A.E.M., buenos días señores Concejales, Alcalde y presentes, de acuerdo a lo que establece la Ley nos corresponde en esta fecha, a más tardar el día 15 que es mañana aprobar nuestro Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, más conocido como PADEM 2018, de acuerdo a lo que estuvimos trabajando en dos sesiones de trabajo cambiamos algunas cosas. En la página nº37 medio ambiente, se mantiene incorporado en el PADEM, a sugerencia de los Concejales, acciones tendientes al medio ambiente y ecología que ya se desarrolla en algunos establecimientos, elaborando un programa comunal para todos los establecimientos.

Apoyo a migrantes y temporeros: promover acciones de inclusión social y educativa para personas inmigrantes y de tránsito estacional en la comuna por motivos laborales en el marco de una educación integradora y solidaria.

Inclusión y atención de necesidades educativas, especiales en parvularia, se mantiene un programa de articulación de los niveles iniciales de los jardines infantiles y establecimientos educacionales que permita la estimulación temprana y la detección de necesidades educativas especiales, con la finalidad de entregar apoyos especializados.

En la página nº138 tradiciones campesinas, se mantiene como parte del programa extraescolar de la comuna, fomentar la identidad cultural con actividades típicas del mundo rural como el rodeo, juegos tradicionales folclóricos, etc., que valoricen la cultura campesina y tradicional de la comuna.

Concursos públicos, se modifica la fecha de concursos públicos, incorporándose para ser realizados en el año 2018 los concursos del Liceo Polivalente, con 44 horas y la Escuela de Villa Prat con 44 horas, a la espera de que se establezca la carrera docente directiva o se modifique la norma de concursos para directivos.

Asignación Desempeño Colectivo ADECO, la asignación de Desempeño Colectivo Ley Nº19.933, es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes. En la comuna participan las Escuelas de Villa Prat y Monseñor Enrique Cornejo.

En la página nº157, el Desarrollo Profesional Docente.

En la página nº161 se deja establecido en el PADEM 2018 la actividad Cuanto Sabe Sagrada Familia, como una instancia de innovación educativa para el mejor aprendizaje.

En la página nº165 Programa Aulas del Bien Estar (ABE).

Concejal González, como se puede mejorar la calefacción en las Escuelas para el invierno, porque las estufas no funcionan y algunas están deterioradas.

Jefa D.A.E.M., responde, las políticas Ministeriales no nos permiten tener calefacción dentro de las Escuelas por normas de seguridad, lo que estamos haciendo hoy es postular a algunas fuentes de financiamiento para poder lograr aislamientos en los revestimientos de las salas de clases, lo que permitirá que sean más temperadas para el invierno y proteger del calor en el verano.

Concejal Díaz, manifiesta, voy a seguir insistiendo por el Internet de la Escuela de Villa Prat, fui a visitar el establecimiento pregunté por los computadores y me dijeron que no, según lo que me explicaron fue que el plan contratado no es acorde a esa instalación.

Jefa D.A.E.M., responde, pero insisto veámoslo con el informático, porque nosotros contratamos la capacidad máxima que tiene la comuna....

Concejal Díaz, interviene, pero no se está cumpliendo.

Jefa D.A.E.M., responde, si la Escuela necesita más lo tiene que solicitar.

Concejal Díaz, responde, está solicitado.

Jefa D.A.E.M., responde, eso se tiene que autorizar en el momento que lo solicita, tenemos una cantidad contratada para la comuna, si en este momento está utilizando Villa Prat le entregamos, pero tenemos una base para todas las Escuelas.

Concejal Díaz, alude, el sistema que está contratado para la Escuela de Villa Prat no está funcionando bien.

Jefa D.A.E.M., no es un sistema para la Escuela, es comunal.

Concejal Díaz, bueno el sistema comunal no es el mejor.

Jefa D.A.E.M., responde, no, no es así.

Concejal Díaz, alude, entonces porque la Escuela no tiene internet.

Jefa D.A.E.M., responde, si tiene.

Concejal Díaz, alude, pero si he ido a ver los computadores.

Jefa D.A.E.M., conversémoslo con el informático.

Concejal Díaz, responde, sí. ¿Cuándo tiene reunión en Villa Prat?

Jefa D.A.E.M., responde, hoy tenemos reunión de redes, no sabemos si la hacemos en el M.E.C. o acá, pero así funciona no es que no esté funcionando, de hecho nosotros pedimos informe a los colegios para ver cómo estaba funcionando.

Concejal Díaz, alude, para que cerremos el tema porque de lo contrario podemos estar toda la mañana hablando, a lo mejor el informático a usted le puede decir que está bien, porque además pasa con los Jefes, le pasa al Alcalde, al Administrador, sucede que el funcionario le dice Alcalde, Jefe o Administrador la cosa está funcionando así o así, pero yo voy a seguir cuestionándola a usted porque no es así.

Jefa D.A.E.M., responde, don Andrés, hoy día las Escuelas no pueden estar sin funcionar....

Concejal Díaz, interviene, pero no están funcionando el día que se hizo la actividad en el salón parroquial, no había internet en el colegio tuvo que transmitirse con internet de un privado.

Jefa D.A.E.M., responde, ese día cuando se hizo el programa fue cuando estaba el problema con el enlace, el técnico estuvo hasta la noche anterior tratando de arreglarlo.

Alcalde, después de todas las reuniones que hicieron para ver el PADEM 2018, estas son las modificaciones que ustedes le hicieron. ¿Están en condiciones de aprobar el PADEM año 2018 señores Concejales?

Concejal Díaz, alude, antes de votar quiero decir que comparé el PADEM con los de otras comunas, y me pareció bastante bien, quiero agradecer por tomar en cuenta las opiniones de cada uno de nosotros y haberlas incluido.

Concejal González, señala, pocos lo hacen.

Concejal Díaz, claro pocos lo hacen de incorporar las cosas que nosotros pedimos.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, (P.A.D.E.M. año 2018), según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M.** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 175° Sesión Ordinaria del día martes 14 de Noviembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación comuna de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a catorce días del mes de Noviembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Jefa D.A.E.M., manifiesta, dejarlos invitados para el día jueves a una feria.

8.- 10:50 horas Asiste doña Patricia Serrano Vásquez, DIDECO y funcionarios de Cultura.

➤ **Información sobre el Plan Municipal de Cultura.**

DIDECO, buenos días Alcalde, señores Concejales, conforme al reglamento interno de la Municipalidad con Gestiones Culturales, depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario, pero debido a esto se nombró un encargado del Área de Cultura, don Fabián Avendaño.

Fabián Avendaño, buenos días, cortito porque le daré el pase a las personas que son expertas, el Área de Cultura postuló a un proyecto que se llama Plan Municipal de Cultura, donde se adjudicó un valor de seis millones y medio para poder hacer este Plan durante cuatro meses. La empresa que se adjudicó a este proyecto es Observatorio de Políticas Culturales, quienes están trabajando acá desde el mes de Agosto. Nos acompaña hoy día Alejandra Albornoz, representante del Consejo de la Cultura de la Región del Maule, y Bárbara Negrón, representante de la O.P.C. Dejaremos a Alejandra Albornoz para que nos cuente de qué se trata esto.

Alejandra Albornoz, buenos días Alcalde, señores Concejales y presentes, lo que instala este programa es el compromiso que se firmó en una agenda y que compromete tres compromisos principales: tener un Encargado de Cultura en forma estable, preparado para este cargo, otro compromiso es propender al 2% del gasto de Presupuesto Municipal que se gana en el SINIM en Cultura y para lo cual, poder integrarlo esto en el PLADECO considerando ciertos compromisos y líneas estratégicas. Les mostraré un video y luego los dejo con ustedes a Bárbara Negrón.

Bárbara Negrón, bueno como pudieron ver en el video uno de los elementos más importantes de un O.P.C. es la planificación de la ciudadanía, en este caso en Sagrada Familia hemos tenido una muy buena participación, lo que le da riqueza a que salga del diagnóstico como de las respuestas.

Concejal Jorquera, alude, teniendo identidad propia tiene venta.



DIAGNÓSTICO COMUNA DE SAGRADA FAMILIA Región del Maule

noviembre 2017

- Es una Herramienta de planificación estratégica, mediante la cual se define los objetivos del desarrollo cultural de la comuna a mediano y largo plazo.
- Un Plan Municipal de Cultura es la mejor herramienta a la hora de gestionar y administrar un proceso, espacio, proyecto o servicio cultural, pues permite diseñar, planificar e implementar las acciones necesarias para darle vida y potenciar el desarrollo cultural de un territorio en el tiempo.
- Los objetivos debe ser una tarea que asume el municipio con la participación de la ciudadanía y los actores culturales; lo que a su vez debe partir de la base de la detección de las necesidades culturales y sociales de la comuna, así como de su identidad y potencialidades de desarrollo.

Encuentros	Fecha
Consulta Sagrada Familia	5 de Octubre
Consulta sectorial Liceo Polivalente	11 de Octubre
Consulta sectorial Santa Rosa–La Isla	12 de Octubre
Consulta sectorial Escuela Lo Valdivia	17 de Octubre
Consulta sectorial Villa Prat	3 de noviembre
Consulta propuesta Sagrada Familia	9 de noviembre

Alcalde, señala, me causa un poco de ruido especialmente en el Área Cultural Educacional, hay cosas que antiguamente no se hacían, los miércoles vienen los niños, tienen taller de teatro los ayudamos trayendo un actor mensualmente, para que los chicos se comiencen a motivar, a fin de año tenemos una gala donde participan los niños. Acá la plata se va solamente para Educación, no se va para los amigotes, solamente para Educación, hemos trabajado la parte cultural con los niños además del deporte, tenemos un cúmulo de cosas que hemos estado percibiendo de a poco, por eso me causa un poco de miedo que puede faltar.

Bárbara Negrón, responde, eso a dado resultado porque en las Escuelas tiene un espacio, donde pasan cosas a nivel artístico, eso a tenido un impacto, pero los niños piden aún más cosas por ejemplo talleres.

Alcalde, nosotros tratamos de ponerle empeño a la parte cultural, hacer cosas diferentes, pero tenemos que ponernos realmente en la parte cultural que le gusta a nuestro pueblo, siempre recuerdo que se iba a dar una obra la reina Isabel baila ranchera, te prometo que el gimnasio estaba lleno, pero comenzó la obra y en el gimnasio quedaron dos personas, porque la gente pensaba que era escuchar rancheras, por lo mismo es bueno trabajar con los niños porque van a entender la cultura de una manera diferente. A nosotros nos cuesta mucho entender nuestra comunidad.

Bárbara Negrón, señala, el espacio es una cosa y la formación es otra, existe mucha población de adulto mayor es bueno incorporarlos a ellos, pero es más difícil enseñarles por decir de alguna manera.....

Concejal Jorquera, interviene, pero son muy participativos.

Alcalde, antiguamente no se celebraba el aniversario de la comuna que es el 22 de Diciembre, aquí nosotros celebramos todo porque a la gente le gusta estar con vida participar, y los

adultos mayores son los más entusiastas en este tipo de proyectos porque es la mejor terapia que tienen.

Concejal Ramírez, alude, hay cosas básicas que pueden ser valorables por ejemplo en el sector de San Juan de Peteroa donde murió Lautaro, se encontraron piedras que en cualquier parte no están y que detrás de eso hay una historia.



MESA CREACIÓN E INDUSTRIAS CULTURALES

Principales problemáticas detectadas

- Falta de espacios donde vender/promocionar los productos artístico-culturales que producen los artistas y cultores locales. Poco interés por comprarlos desde los habitantes de la comuna.
- Impulsan instancias de educación artística dentro y fuera de los establecimientos, sobre todo de disciplinas que despierten mayor interés en los jóvenes.
- Necesidad de que las escuelas y liceo tengan un rol descentralizador en la formación artística y en la difusión de las artes en cada localidad.
- No existe un catastro de organizaciones culturales, artistas, gestores y cultores locales.
- Se requiere una mayor difusión de los artistas y agrupaciones locales. Mayor visibilización de estos, entregándoles oportunidades para que se desarrollen profesionalmente y no solo visto como un "hobbie".
- Necesidad de fomentar una mayor utilización de los fondos del Gobierno Regional y de capacitar en herramientas de gestión cultural a los artistas, cultores y dirigentes.



MESA ACCESO Y PARTICIPACIÓN CULTURAL

Principales problemáticas detectadas

- Carácter "eventista" de las actividades culturales que se realizan en la comuna. Enfocadas en el entretenimiento y en la masividad.
- Necesidad de descentralizar y potenciar la identidad de cada localidad existente en la comuna.
- Necesidad de generar mayor diálogo entre el Municipio y las organizaciones culturales, realizando actividades conjuntas y que el municipio sea una plataforma de apoyo a los artistas y cultores locales.
- Falta de infraestructura cultural especializada y equipada para realizar presentaciones de música, danza y teatro, proyecciones de cine, charlas, exposiciones, ensayos, etc.
- Generar espacios de formación y dialogo en torno al arte y cultura para los jóvenes de la comuna.
- En las localidades no existen espacios de encuentro e infraestructura para realizar actividades culturales.



MESA PATRIMONIO CULTURAL Principales problemáticas detectadas

- No hay plan de protección, salvaguarda y difusión del patrimonio material e inmaterial.
- Patrimonio Material inmueble escaso.
Riqueza en el patrimonio inmaterial, pero se encuentra disperso e invisibilizado.
Faltan estrategias para rescatar los oficios y tradiciones campesinas de la comuna.
- Poca promoción de la identidad local, existen documentación pero no instancias de difusión de la historia local en la educación formal y a la comunidad.
- Falta instancias donde las localidades difundan entre sus habitantes su historia local, artesanos y oficios.
- Es necesario generar actividades de fortalecimiento de la identidad local que permita establecer comunicación y cooperación entre vecinos, artistas y agrupaciones culturales de cada localidad.
- Establecer un espacio físico permanente donde se difunda la historia local, las tradiciones campesinas y sus oficios.



GESTIÓN CULTURAL MUNICIPAL Principales problemáticas detectadas

- No existe dentro del organigrama municipal el departamento de cultura.
- No está estipulado un presupuesto municipal anual para cultura.
- Gestión y producción con recursos limitados.
- No hay programa de formación de audiencia y mediación artística.
- Limitado programa de apoyo y financiamiento para artistas locales.
- Escasa programación para generar audiencia y promoción del artista local.

Alcalde, nosotros sabemos que estamos un poco al debe en la parte cultural, por lo mismo nosotros estamos con nuestra Corporación Cultural, porque es la única forma de poder financiar todo, lamentablemente el Estado pone leyes sin financiamiento y nosotros tenemos que buscar el recurso, sabemos que la cultura es una necesidad pero hemos ido avanzando, por ejemplo la Fiesta de la Chicha la gente no la ve como cultura sino que como un negocio, pero eso a nosotros nos ha dado una identidad.

Antiguamente en el sector de Villa Prat, se desarrollaba el Festival del Ají, lo estamos retomando para que la gente comience a participar, Villa Prat tiene su semana...

Concejal Díaz, interviene, todos los sectores tienen su semana.

Alcalde, continúa, quienes hacen unos carros alegóricos impresionantes, no sé de dónde sacan los recursos, es una semana que se llena de alegría y colorido, que yo no veía desde que se hacía la Fiesta de la Primavera en Curicó.

Nosotros instamos a la comunidad para que postule a proyectos, pero lamentablemente nosotros tenemos la culpa de hacer toda la pega, por ejemplo tenemos a Mauricia Saavedra, es un ícono importante en nuestra comuna, una vez al año trae sus cantoras y nosotras tenemos que atenderlas, a mí me gustaría que en Enero tuviéramos el festival de puras cantoras lo que sería un ícono diferente. Por ejemplo a muchos artistas realmente yo no los pesco y no es que no los quiera pescar, pero lamentablemente politizan de repente algunas cosas y el hecho de que esos artistas ninguneen al Alcalde, hasta ahí quedó, yo soy súper transversal pero tampoco le voy a dar tribuna ninguna al Alcalde y además se le entregan todas las herramientas. Por ejemplo a la Mauricia se le entregan todas las herramientas que necesita.

Bárbara Negrón, señala, lo que queda ahora es entregar la propuesta de lo que se recogió en la comunidad y de lo que vamos a sugerir que se incorpore en la propuesta.

Concejal Díaz, rescatando un poco de lo que decía el Alcalde por la semana de Villa Prat, por el carnaval de carros alegóricos creo que la principal motivación que esto ocurra es la cercanía que tiene la gente con su pueblo, porque acá en la comuna no lo vemos, creo que eso marca la diferencia en que aparezca esto tan relevante e importante, mucha gente pide sus vacaciones para esa fecha. Si queremos un cambio radical en cultura pero lento, tenemos que trabajar con los niños.

Bárbara Negrón, espero que nos puedan recibir la próxima vez para presentarles lo que será la propuesta. Muchas gracias.

Alcalde, gracias a ustedes por venir.

9.- 11:30 horas, Asiste doña Ana Lillo Gutiérrez, Encargada de Mercado Público.

➤ **Aprobación para firma de contrato de los proyectos que se encuentran adjudicados sobre las 500 U.T.M.**

- **Mejoramiento Cancha de Tenis y Graderías de Villa Prat. Adjudicada a la empresa MOBIL SUR SPA, RUT N°76.569.207-5, por un monto de \$57.296.131.-**

-**Construcción plaza Esmeralda y las Palmeras de Sagrada Familia, adjudicada a la empresa MOBIL SUR SPA, RUT N° 76.569.207-5, por un monto de \$83.410.820.-**

Alcalde, alude, esto se había aprobado solamente que ahora nos piden para que esté en acceso universal.

Ana Lillo, todos los lugares deben tener acceso universal para personas discapacitadas, a ustedes se les hizo llegar copia de los contratos. A esta licitación postularon dos empresas MOBIL SUR SPA y la Constructora Carlos Silva Carvajal, el puntaje más alto lo tuvo MOBIL SUR por precio, el decreto se subió al portar el 30 de Octubre, luego de eso se mandó una carpeta al Asesor Jurídico.

Alcalde, interviene, tú estás hablando de la construcción de la plaza Esmeralda.

Concejal González, alude, el otro día un Concejal pidió la información de las graderías de Villa Prat, porque muchas veces han ingresado empresas a la comuna y los trabajos quedan a medias.

Ana Lillo, usted quiere las especificaciones técnicas.

Concejal Díaz, alude, encuentro muy bueno estos proyectos porque van a mejorar mucho la comuna, sobre todo de los sectores que están necesitados de todo esto, pero hace un mes pedí el informe de lo que se hará. Voy a hablar en forma personal, vamos a aprobar un proyecto que no sabemos de qué se trata, para saber que materiales se ocuparán, lamentablemente el Director de Obras a veces no es muy pulcro para recibir los trabajos y ahí quedan.

Concejal González, es bueno que nosotros fiscalicemos junto al Director de Obras para entregar un buen trabajo a la comunidad.

Alcalde, hay una cosa que no me gusta de las licitaciones de estos proyectos FRIL donde vienen las bases, por ejemplo postulo a un proyecto de M\$83.000.- uno quiere que los materiales sean de buena calidad, pero saben que el porcentaje alto es el precio, es decir existe un valor importante de mejorar lo que nosotros queremos hacer.

Concejal Ramírez, alude, una empresa que diga que hará 50 metros de gradería y son 40 metros, no se puede porque se debe regir por lo que dice el proyecto. Entiendo la preocupación que tiene el Concejal Díaz, saber que materiales se usarán en el proyecto para poder fiscalizar el trabajo y poder ver si están cumpliendo con las especificaciones técnicas. La vez anterior cuando estubo Mariela, le pidió el Concejal Díaz, las especificaciones técnicas del proyecto para fiscalizar.

Ana Lillo, manifiesta, lo que pasa señores Concejales, desde que se publique y licite en el mercado público las especificaciones técnicas, se puede ver directamente en la página, todos pueden verlo porque es público, por eso todas las empresas lo pueden ver no se necesita de una clave, lo que yo puedo ofrecerles si es que el Alcalde está de acuerdo un día que ustedes tengan reunión, vengo con el computador y les enseño como entrar a las licitaciones, porque si ustedes me piden especificaciones técnicas tendría que hacer seis carpetas de este tamaño e imprimir todos los planos.

Concejal Quiroga, todas las licitaciones se suben al portal.

Ana Lillo, responde, todas a excepción de las que son menores a 3 U.T.M., se hacen por orden de compra por contratación directa.

Concejal Quiroga, acota, pero tampoco se entregó una respuesta a lo solicitado, tal vez se debió enviar un documento donde dijera que la información se podía ver en el portal.

Alcalde, responde, pero lo está haciendo ahora Ana.

Concejal Ramírez, señala, pero esa información la está solicitando hace bastante tiempo, y hoy recién le entregaron un documento con las especificaciones.

Alcalde, pedirles disculpa, tal vez podemos tener reunión el martes donde la Anita les pueda enseñar como entrar al portal.

Concejal Díaz, responde, yo no voy a venir Alcalde.

Concejal Ramírez, pregunta, ¿No hay Concejo el martes?

Concejal González, responde, no.

Concejal Ramírez, por razones de fuerza mayor no puedo venir porque estamos en cosecha, pero si se pudiera en la tarde.

Alcalde, acota, Concejal no entiendo porque si estoy tratando de entregar una herramienta y se me viene a taimar...

Concejal Díaz, interviene, hace más de un mes Alcalde pedí el informe, solamente era imprimir, colocar un corchete y traer, nada más que eso, no es lo único porque son muchas cosas más.

Alcalde, responde, este proyecto fue aprobado hace mucho tiempo, pero nos llegó una resolución por acceso universal, cometimos un error, tal vez la Mariela cometió el error de no decirles cómo es el proceso de la licitación...

Concejal Díaz, interviene, entiendo Alcalde que un funcionario cometa un error una vez, pero cuantos informes se han pedido acá....

Alcalde, interviene, la Anita les acaba de decir....

Concejal Quiroga, interviene, vamos aprobar algo don Martín que ni siquiera conocemos.

Concejal Díaz, alude, yo no voy aprobar.

Concejal Quiroga, la gente me ha preguntado que va a pasar con esa gradería....

Alcalde, interviene, les voy a llamar la atención Concejales porque quiere decir que no ponen atención, cuando postulamos un proyecto les pedimos a ustedes que lo vean antes, especialmente cuando son dineros del GORE con cuánto dinero nos colocamos nosotros, este proyecto ustedes ya lo conocían porque aprobaron los recursos de mantención.

Concejal Ramírez, nosotros muchas veces hemos pedido explicaciones de las cosas que se han hecho y usted las ha justificado, porque los Departamentos no entregan la información que solicitamos, yo no soy profesional pero mi deber como Concejal es fiscalizar y no creo que sea bueno que nos miren por debajo del hombro y nos entreguen las especificaciones cuando a ellos se les ocurra, al final nos terminamos aburriendo y no preguntamos más...

Alcalde, por lo mismo Concejal tomé la decisión de realizar el martes en la tarde después del Concejo la reunión con los Directores, porque para mí tampoco es agradable venir al Concejo para que ustedes por décima quinta me digan lo mismo, porque los Jefes de Departamento no cumplen, pero muchas veces los funcionarios o Jefes de Departamento no están cumpliendo su función y les llamo la atención van a conversar con ustedes.

Los señores Concejales responden que nadie se acerca a conversar con ellos.

Alcalde, continúa, creen que no me molestó Concejales cuando vino el Jefe de Finanzas y usted Concejal Ramírez muy educadamente le dio las gracias por el trabajo hecho, por prevenir algo y se parara como un roto y cerrara la puerta de golpe como si estuviera en su casa.

Concejal Ramírez, responde, me molestó, pero agradezco cuando hizo la presentación nos aclaró, pero si él es un mal educado no le puedo arreglar la mentalidad, solamente hice mi trabajo, ahí se da a conocer la persona que tiene estudios no es la más educada, porque los valores vienen de la familia y no de la Universidad, si él es un roto seguirá siéndolo aunque tenga mucha plata, porque al parecer la humildad no la conoce.

Alcalde, si ustedes lo toman a bien, tener una reunión con los Jefes de Departamento, para darles a conocer directamente sus molestias, porque ustedes son autoridades y se deben respetar, les guste o no les guste. Todos sabemos el malestar que tienen con don Patricio Salinas, como dice el Concejal Díaz, terminamos colocando recursos para terminar un proyecto que es para la comunidad. En Los Quillayes tomé la decisión correcta, la gente está molesta pero será para su bien.

Concejal Toledo, alude, se acuerda cuando fuimos con el Concejo anterior a visitar el puente del sector La Cruz, le dijimos que estaba mal hecho porque lo hicieron al revés y usted Alcalde para justificar dijo que no era un puente para camión con carro.

Alcalde, bueno para que no tengamos más este tipo de problemas que la Anita les dé una introducción como ingresar a la página del mercado público.

Voy a llamar a la votación para la Construcción plaza Esmeralda y las Palmeras de Sagrada Familia, adjudicada a la empresa MOBIL SUR SPA, RUT N° 76.569.207-5, por un monto de \$83.410.820.-

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, se abstiene, porque no entregaron los antecedentes cuando los solicitó.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación para firma de contrato de proyectos que se encuentran adjudicados sobre las 500 U.T.M., según presentación realizada por doña Ana Lillo Gutiérrez, Encargada de Mercado Público, SECPLAC** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 175° Sesión Ordinaria del día martes 14 de Noviembre de 2017.

- **Construcción Plaza Esmeralda y las Palmeras de Sagrada Familia, adjudicada a la empresa MOBIL SUR SPA RUT N°76.569.207-5, por un monto de \$83.410.820.- (Ochenta y tres millones cuatrocientos diez mil ochocientos veinte pesos).-**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, se abstiene, porque no entregaron los antecedentes cuando los solicitó.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas comuna de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a catorce días del mes de Noviembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

- **Mejoramiento Cancha de Tenis y Graderías de Villa Prat. Adjudicada a la empresa MOBIL SUR SPA, RUT N°76.569.207-5, por un monto de \$57.296.131.-**

Ana Lillo, esto es lo mismo para el sector de Villa Prat, se tuvo que modificar el proyecto por el acceso de todos los lugares. Se adjudicó a la empresa MOBIL SUR donde postularon dos empresas Fernando Ricardo Miranda Morales, y Mauricio Cepeda, acá vinieron once empresas y solamente postularon dos, esto también lo pueden revisar en el portal porque se suben todos los documentos. MOBIL SUR postuló por \$48.148.000.- neto, y Fernando Miranda, por

\$48.650.000.-, en puntaje fue solamente por el precio, porque las especificaciones técnicas y plazos son lo mismo.

El Concejal que no pueda venir a la reunión se acerca a mi oficina y le digo los pasos a seguir.

Alcalde, estamos en condiciones de aprobar el Mejoramiento Cancha de Tenis y Graderías de Villa Prat. Adjudicada a la empresa MOBIL SUR SPA, RUT N°76.569.207-5, por un monto de \$57.296.131.-

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, se abstiene, porque no entregaron los antecedentes cuando los solicitó.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: la Aprobación para firma de contrato de proyectos que se encuentran adjudicados sobre las 500 U.T.M., según presentación realizada por doña Ana Lillo Gutiérrez, Encargada de Mercado Público, SECPLAC** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 175° Sesión Ordinaria del día martes 14 de Noviembre de 2017.

- **Mejoramiento Cancha de Tenis y Graderías de Villa Prat, adjudicadas a la empresa MOBIL SUR SPA RUT N°76.569.207-5, por un monto de \$57.296.131.- (Cincuenta y siete millones doscientos noventa y seis mil ciento treinta y un pesos).-**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, se abstiene, porque no entregaron los antecedentes cuando los solicitó.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas comuna de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a catorce días del mes de Noviembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, comenta, quiero darle la bienvenida a los alumnos de la Escuela El Durazno, junto a su Director, llegaron justo en el momento de la votación y ahora los incidentes, ojalá les guste el estar aquí.

Director Escuela de El Durazno, responde, los vamos a dejar porque sabemos que en este minuto tienen mucha pega, especialmente a fin de año, les agradezco por entregarnos un pequeño espacio, ellos no conocían lo que era una sesión de Concejo, pero una alumna tiene un pariente Concejal, por tanto sabe de qué se trata el Concejo a grandes rasgos, quisiera sacar unas fotos para poder retirarnos.

Jefa D.A.E.M., ellos me preguntaban quién era la Secretaria del Concejo, al Alcalde lo tienen completamente identificado.

10.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Andrés Díaz

- En el sector de Villa Prat, los lomos de toros falta pintarlos porque no se notan.
- El riego del estadio de Villa Prat.

Administrador Municipal, responde, está en licitación la bomba.

Concejal Andrés Díaz

- Solicité la vez anterior señora Blanca, el oficio que se mandó a Carabineros por el furgón de Villa Prat.

Secretaria Municipal, responde, vamos a tener que insistir en eso porque no nos han respondido.

Concejal Andrés Díaz

- Hace tiempo solicité arreglar el ingreso a las oficinas sobre todo a DIDECO, porque no cuenta con acceso para las personas discapacitadas, el otro día se cayó una persona en Villa Prat.

2.- Concejal Claudio Ramírez

- Reiterar lo que pedí en el Concejo anterior, del puente Camino Real del sector Los Quillayes.
- Colocar lomos de toro en la población Victoria II y Camino Real del sector Los Quillayes.

3.- Concejal Osvaldo Jorquera

- Solicité para el paradero n°6 de La Isla, motoniveladora para el camino.
- Mantención a los paraderos de la comuna.

4.- Concejal José González

- Denante dijeron que iban a ver con el Abogado, si había un comodato por la estructura de la base del estanque del Cerrillo.

- **Reductores de velocidad en Trapiche, Lo Valdivia.**
- **Reparación y construcción de los paraderos del sector La Palma.**

Administrador Municipal, responde, se están comprando los materiales, lo mismo para el paradero de la población San Pablo.

5.- Concejal Alen Quiroga

- **En la mañana el Presidente de la población Renacer por la reunión que tuvimos en Sanatorio, don Patricio fue y quedó de mandar los materiales y hasta el día de hoy no ha pasado nada.**
- **Insisto en la motoniveladora y estabilizado para el sector de Parroncillo.**
- **Los pasos peatonales, don Patricio tampoco ha dado una respuesta.**
- **Reductores de velocidad.**
- **Tener presente a futuro una sede para el sector El Cerrillo**

Administrador Municipal, responde, se está viendo el comodato.

Concejal Quiroga, a ellos les interesa tener un letrero que diga no botar basura, para tener un respaldo porque así comenzarán a denunciar.

Concejal Alen Quiroga

- **Iluminación para la calle principal El Cerrillo, además letreros que identifiquen el sector, tal como se hizo en Sanatorio.**
- **Cómo va la devolución sobre los cortes de luz que hubo cuando fue el temporal.**
- **La Sede de la etapa I de La Isla ¿Fue entregada o no?, porque los maestros que construyeron esa sede dejaron todo el basural al lado donde hay una cancha de baby pero ahora los niños no la pueden ocupar por lo mismo y en la etapa III les cobran arriendo. La gente pensaba que era un centro de acopio y se formó un basural.**

Alcalde, ¿Quién les dijo eso? La gente como puede pensar que será un acopio.

Concejal Quiroga, porque no pasó el camión.

Alcalde, responde, está mal informado usted Concejal, porque el camión pasó temprano y la gente que no sacó las cosas, más tarde el camión volvió a pasar, luego el Presidente mandó una carta diciendo que tal fecha había que pasar, pero nosotros no podíamos porque nosotros tenemos que organizarnos, no ellos, pero la gente igual sacó los escombros, yo le pedí a Patricio que sacara esos escombros no sé si los habrá sacado.

Concejal Quiroga, alude, son restos de la sede antigua.

Alcalde, hablaré con Patricio Salinas, porque igual hay que limpiar rápido.

Concejal Quiroga, ¿Esa sede a quien va ser entregada?

Alcalde, responde, no hay Junta de Vecinos en la población, la persona que lo ocupó se hace la lesa...

Concejal Quiroga, interviene, Mariela me dio la respuesta esa vez que la persona que recepcionó tenía un nombre equis y a ella se le iba a entregar las llaves.

Alcalde, manifiesta, soy de la idea tener una reunión con la comunidad, espero que vayan, para entregarle a la Junta de Vecinos la Isla esa sede para que ellos la mantengan y poder resolver el problema del terreno para los adultos mayores.

Concejal Quiroga, alude, es irresponsable la Municipalidad entregarle a una persona que no tiene ningún cargo.

6.- Concejal José Toledo

➤ ¿El próximo martes no hay Concejo Alcalde?

Alcalde, responde, el subsiguiente, yo me equivoqué pero se pueden realizar tres reuniones durante el mes.

Secretaria Municipal, responde, pero debe ser con acuerdo de Concejo.

Concejal Ramírez, señala, yo no puedo venir.

Concejal Quiroga, hagámosla en la tarde.

Secretaria Municipal, alude, el reglamento lo dice.

Administrador Municipal, pero cámbiela para la próxima semana.

Alcalde, alude, pero acá somos nosotros no creo que nadie va andar....

Concejal Quiroga, interviene, yo creo que sí don Martín, porque terminamos la reunión y aparece en la redes sociales altiro.

Alcalde, manifiesta, si tienen que hacer lo cambiamos para el martes subsiguiente.

Concejal José Toledo

➤ Arreglar el bache que está en el ingreso de la Villa San Pablo.

Concejal Díaz, acota, los pastizales que se encuentran en las veredas de las calles de Villa Prat.

Alcalde, les quiero pedir el siguiente favor, se viene el aniversario de la comuna para que elijan al hijo ilustre.

Concejales Jorquera y Toledo, debería ser solamente una persona.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2016 - 2020
175° Sesión Ordinaria
Martes 14 de Noviembre de 2017

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Novena Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 175° Sesión Ordinaria del día martes 14 de Noviembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a catorce días del mes de Noviembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, (P.A.D.E.M. año 2018), según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y a resolución tomada por**

el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 175° Sesión Ordinaria del día martes 14 de Noviembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación comuna de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a catorce días del mes de Noviembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: la Aprobación para firma de contrato de proyectos que se encuentran adjudicados sobre las 500 U.T.M., según presentación realizada por doña Ana Lillo Gutiérrez, Encargada de Mercado Público, SECPLAC** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 175° Sesión Ordinaria del día martes 14 de Noviembre de 2017.

- **Construcción Plaza Esmeralda y las Palmeras de Sagrada Familia, adjudicada a la empresa MOBIL SUR SPA RUT N°76.569.207-5, por un monto de \$83.410.820.- (Ochenta y tres millones cuatrocientos diez mil ochocientos veinte pesos).-**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, se abstiene, porque no entregaron los antecedentes cuando los solicitó.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas comuna de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a catorce días del mes de Noviembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: la Aprobación para firma de contrato de proyectos que se encuentran adjudicados sobre las 500 U.T.M., según presentación realizada por doña Ana Lillo Gutiérrez, Encargada de Mercado Público, SECPLAC** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 175° Sesión Ordinaria del día martes 14 de Noviembre de 2017.

- **Mejoramiento Cancha de Tenis y Graderías de Villa Prat, adjudicadas a la empresa MOBIL SUR SPA RUT N°76.569.207-5, por un monto de \$57.296.131.- (Cincuenta y siete millones doscientos noventa y seis mil ciento treinta y un pesos).-**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, se abstiene, porque no entregaron los antecedentes cuando los solicitó.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.
Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas comuna de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a catorce días del mes de Noviembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:35 horas del día martes 14 de Noviembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y

MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE

DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°175.